

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

ACTA No. 115

MARZO 25 DE 2023

En virtud de la citación previa realizada por Luis Javier Cadavid en su condición de administrador del Centro Urbano Antonio Nariño, se efectuó el 25 de marzo de 2023 a las 9:03 am, la asamblea general ordinaria del Centro Urbano Antonio Nariño, la cual se llevó a cabo de forma mixta, presencial y virtual de acuerdo con lo especificado en el artículo 62 de la Ley 675 de 2001, se contó con la presencia de la pluralidad de sus propietarios. Se da inicio a la asamblea con el siguiente orden del día:

1. *Confirmación de participación y verificación del quórum*
2. *Elección de presidente y secretario de la asamblea*
3. *Lectura de la certificación de la comisión y aprobación del acta 114 de la asamblea anterior*
4. *Conformación del comité para la redacción del acta*
5. *Lectura y aprobación del orden del día*
6. *Informe de la gestión del consejo y de la administración del periodo 2022- 2023*
7. *Dictamen de la revisora fiscal periodo 2022*
8. *Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 2022*
9. *Presentación de la ejecución de gastos del año 2022*
10. *Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2023*
11. *Poseción de representantes al consejo de administración periodo 2023- 2024*
12. *Poseción de representantes del comité de convivencia periodo 2023- 2024*
13. *Elección revisor fiscal periodo 2023 – 2024*

14. Presentación y aprobación del plan quinquenal periodo 2023 – 2027

15. Propositiones y temas varios

DESARROLLO ASAMBLEA

Apertura asamblea

Se inicia la asamblea, siendo las 9:36am, con la primera votación para la aprobación de realización de la asamblea según lo estipulado por la ley 1581 de 2012 de protección de datos *Habeas Data* para la filmación de audio-vídeo de la misma. La señora Clara Hernández, revisora fiscal, presenta los resultados de la votación:

APROBACIÓN REALIZACIÓN ASAMBLEA 2023 SEGÚN LEY 1581 DE 2012 <i>HABEAS DATA</i>	
Aprueban	538 votos (73.04%)
No aprueban	4 votos (0.46%)
No votan	74 copropietarios (10.56%)
Asistentes	620 copropietarios (84.07%)

Siendo las 9:52am, se da inicio a la realización de la asamblea, siguiente se da lectura al orden del día. Se da la moción de pasar el punto catorce, presentación y aprobación plan quinquenal periodo 2021- 2025, al punto siete.

Se da paso a las intervenciones:

- Beatriz Hincapié (B4 - 1208) comenta que de acuerdo al artículo 49 del reglamento de la copropiedad "es función de la asamblea adoptar un reglamento interno, el cual es del obligatorio cumplimiento de los copropietarios", observación que se realizó en la reunión todos los comités cívicos de la copropiedad para fijar las fechas de la asamblea. Con esto menciona que es importante se establezca un reglamento interno para el manejo de la asamblea. Pregunta qué si existe este reglamento, se adopte por la asamblea.

El administrador comenta que el reglamento fue leído e implementado en cada una de las 8 asambleas que se realizaron anteriormente en los edificios. Igualmente, en la presente asamblea se dará lectura del mismo reglamento.

- Edilberto Castellanos (B2 – 1305) propone que el punto siete, dictamen de la revisora fiscal periodo 2022, se pasen al punto seis, para que sirva de

engranaje de los demás informes.

- Una propietaria comenta que el punto quince se debe mantener como está, ya que los anteriores dan elementos de juicio para tener en cuenta en el plan de desarrollo.

El administrador comenta que se presenta en la asamblea el Plan Quinquenal ya que en la anterior asamblea no se alcanzó a revisar y la moción de cambio de orden del día es para que se pueda desarrollar el punto en la presente asamblea.

- Teresa Ariza (B4- 206) comenta si se puede incluir en el punto de varios el tema de los terrenos donde estaba Lafayette donde ofrecen las zonas verdes del cuan.

El administrador comenta que hablará en su informe sobre el Plan Parcial de Renovación Urbana que se ha venido planteando en las entidades jurídicas pertinentes y frente a la soberanía del bien de interés cultural con protección especial del estado que tiene el CUAN.

Se somete a aprobación el orden del día con las siguientes modificaciones:

- Ubicar en el punto séptimo la *Presentación y aprobación del plan quinquenal periodo 2023- 2027*
- Subir al punto seis el punto de *Dictamen de la revisora fiscal periodo 2022*
- Presentar en varios el tema del Plan Parcial de Renovación Urbana

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA CON MODIFICACIONES PRESENTADAS	
Aprueban	498 votos (67.88%)
No aprueban	35 votos (4.76%)
Voto en blanco	30 votos (3.89)
No votan	78 copropietarios-(10.24%)
Asistentes	641 copropietarios (86.78%)

Se realiza una moción de orden para lleva a cabo la votación del orden del día de acuerdo a las modificaciones planteadas. Sin embargo, no se adopta la moción.

Se aprueba el orden del día con modificaciones de la siguiente manera:

1. *Confirmación de participación y verificación del quórum*
2. *Elección de presidente y secretario de la asamblea*
3. *Lectura de la certificación de la comisión y aprobación del acta 114 de la asamblea anterior*
4. *Conformación del comité para la redacción del acta*
5. *Lectura y aprobación del orden del día*
6. *Dictamen de la revisora fiscal periodo 2022*
7. *Presentación y aprobación del plan quinquenal periodo 2023 – 2027*
8. *Informe de la gestión del consejo y de la administración del periodo 2022- 2023*
9. *Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 2022*
10. *Presentación de la ejecución de gastos del año 2022*
11. *Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2023*
12. *Posesión de representantes al consejo de administración periodo 2023- 2024*
13. *Posesión de representantes del comité de convivencia periodo 2023- 2024*
14. *Elección revisor fiscal periodo 2023 – 2024*
15. *Proposiciones y temas varios*

Siendo las 10:15am se cierra las inscripciones a la asamblea

1. Confirmación de participación y verificación del quórum

Siendo las 10:17am del 25 de marzo de 2023 se cuenta con un total de 642 participantes correspondiente al 86,93% del coeficiente, no asisten 100 correspondiente al 15,80% del coeficiente. Se cuenta con quórum suficiente para deliberar.

2. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Se postulan para ser presidente de la asamblea a:

- Nixon Torres
- Héctor Guzmán – declina la postulación
- Fernando García (A4 – 102)
- Ricardo Valencia – declina la postulación

Se procede a realizar la votación para la elección del presidente de la asamblea

ELECCION PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA	
Nixon Torres	241 votos (33.04%)
Fernando García	266 votos (36.25%)
Voto en blanco	75 votos (9.69)
No votan	63 copropietarios (8.42%)
Asistentes	645 copropietarios (87.41%)

Queda electo como presidente de la asamblea Fernando García (A4 – 102)

Se postulan para ser secretario de la asamblea a:

- Nixon Torres
- Olga Moreno
- Nelson Aguilera – declina la postulación

Se procede a realizar la votación para la elección del Secretario de la asamblea

ELECCION SECRETARIO DE LA ASAMBLEA	
Nixon Torres	201 votos (27.05%)
Olga Moreno	314 votos (42.87%)
Voto en blanco	39 votos (5.05%)
No votan	92 copropietarios (12.58%)
Asistentes	646 copropietarios (87.56%)

Queda electa como secretaria de la asamblea Olga Moreno

3. Lectura de la certificación de la comisión y aprobación del acta 114 de la asamblea anterior

Se da lectura a la certificación de la comisión y aprobación del acta 114 de la asamblea anterior dada el 30 julio 2022, la cual se adjunta a la presente acta para ser fiel copia de la misma.

4. Conformación del comité para la redacción del acta

Se postulan para ser parte de la comisión para la redacción del acta:

- Héctor Guzmán (B5 - 603)
- William Corredor (B4 - 805)
- Berenice Gómez (B1 - 506)

Se procede a realizar la votación para la elección de la comisión verificadora del acta

APROBACION COMISION PARA LA REDACCION DEL ACTA	
Aprueban	486 votos (65.66%)
No aprueban	32 votos (4.38%)
Voto en blanco	46 votos (6.36%)
No votan	83 copropietarios (11.30%)
Asistentes	647 copropietarios (87.71%)

Se aprueba la confirmación de los postulados para ser parte de la comisión para la redacción del acta.

- Yolanda Piñeros (B5 - 1202) comenta que en el reglamento se dice que el acta no requiere de aprobación por parte de la comisión de redacción del acta, ya que, como dice en su nombre su función es redactar y verificar. Las actas no se aprueban a menos que se impugnen según términos legales. Por lo anterior, pone a consideración que en siguientes asambleas se omita el punto anterior porque no corresponde a los términos legales.

5. Lectura y aprobación del orden del día

Se da continuidad al orden del día que ya fue anteriormente aprobado. Adicionalmente, se da lectura al reglamento de la asamblea el cual se adjunta a la presente acta para ser copia fiel del mismo

6. Dictamen de la revisora fiscal periodo 2022

La Revisora Fiscal, Clara Hernández presenta el dictamen de auditoría fiscal periodo 2022 mencionando lo siguiente:

- Cartera: se realizó un comparativo de los últimos 3 años, ha venido afectada por consignaciones sin identificar (para el 2022 en \$21.842.000) y por intereses mora. Teniendo en cuenta lo anterior la cartera se encuentra en \$800.000.000 con deterioro del 56%. Propone que se realice el proceso desde el portal de Davivienda buscando el conjunto y no como transferencia.
- Existe un estado de cuenta detallado de los honorarios.
- Legal:
 - El reglamento de Propiedad Horizontal requiere de modificaciones, sugiere se haga un diagnóstico inicial para tener en cuenta lo legal, la iglesia, la armada, el colegio, la flora y fauna, las áreas diferenciadas de las torres y apartamentos, zonas comunes, locales, canchas, biblioteca para que se tenga los coeficientes detallados de los inmuebles; además evaluar los módulos de contribución; las sanciones; otros reglamentos y manuales y la contratación.
 - Sugiere realizar un manual de contratación, debido a los procesos con Codensa y en general el CUAN
- Control Interno: se insistió en tener los CDT de forma física para corroborar que existen o alguna certificación que evidencien que existen. Los niveles de seguridad para redimir esos CDT sean necesarios la presencia de tanto el administrador como la del tesorero, como se establece.
- Ha estado 7 meses como revisora fiscal, se le ha facilitado la información, pero requiere profundizar en temas legales.

Se da paso a las intervenciones:

- Dora Mercedes Rincón pregunta sobre la constitución de la cartera y las razones por las cuales ha aumentado y cuál ha sido la gestión para disminuirla. Adicional pregunta por los bancos donde se encuentran los CDTs y cuáles son los riesgos en esos bancos por las crisis bancarias que se han dado.
- Julieta Díaz (B5 - 301) comenta que en el año 2022 han aumentado las tasas interés en los bancos, pide que se muestren cuáles son las tasas de interés de los CDTs y se esté pendiente de cuáles son las más altas.

- Rosa Inés Peña (B5 - 205) comenta que hizo un acuerdo de pago y ya lo pagó y no le han dado paz y salvo ni han cancelado la demanda, aparece en todos los informes con deuda cuando ya está saldada.
- Se realiza una intervención sobre la labor realizada por la revisora fiscal y hace la observación sobre las sugerencias del diagnóstico ya que los coeficientes existen y no han cambiado.
- Beatriz Hincapié (B4 - 1208) comenta que leyó el dictamen de revisoría fiscal y se menciona que la revisora fiscal da un dictamen con salvedad y limitación de la información, se comenta que hay un CDT de los ascensores y los imprevistos, cuando habían 3 CDTs para los ascensores, pregunta qué pasó en el 2022 para que fuera solamente uno. Frente a la cartera, la corte definió en sentencia C28- 2019 que no viola la constitución la publicación de las personas en mora siempre y cuando sea información verídica. Frente al reglamento, fueron 11 años realizándolo con diagnóstico, así que sí se debe hacer modificaciones, pero ya se realizó el diagnóstico general.
- Elsa Ahumada (B2 - 606) comenta que antes de realizar una modificación del reglamento, se realice el diagnóstico legal ya que una torre pertenece a la Armada con escrituras.
- Se realiza una moción de orden por parte de un copropietario. Adicionalmente pregunta sobre el detrimento de cartera.
- Mónica Villamor (C3 - 1003) comenta que en informe se dice que 'no figura documentación archivada sobre los soportes documentales de cada uno de los egresos' pide claridad al respecto. Además, que no se cobra por coeficientes la cuota de administración. Frente a las huertas pide información de beneficios a la comunidad e impactos, ya que desde que existen las huertas el C3 está "plagado de arañas".
- Edilberto Castellanos (B2 - 1305) refiere al contrato de aseo realizado con la empresa de vigilancia llevándose el 40% de los ingresos. La revisora fiscal frente a Codensa y el Colegio menciona que las decisiones se tomen en asamblea, ya que se han manejado temas legales que no son informados a la asamblea; La revisora fiscal comenta que los libros de actas del consejo de administración no se mantuvieron actualizados, pero si se aprobaron, en contradicción a lo que menciona el administrador que

si están al día.

- Héctor Guzmán (B5 - 603) comenta frente a la cartera que se tiene \$800.000.000, siendo una cartera endémica cobrada por un equipo de abogados y desde ese tiempo no han rendido como deberían responder, en consecuencia, llama a que ese equipo debe ser cambiado en su totalidad, porque su desempeño profesional no responde a los intereses del GUAN y más bien a su interés particular. Es una tarea que debe ser asumida por el nuevo Consejo de Administración.
- Nelson Aguilera (B2 - 707) intervine frente a la responsabilidad de los contadores. En el año 2010-2011 aparece unas cuentas de orden por \$1.866.000 que no se hicieron referencia y desde esa época no hay un reporte fidedigno. Adicional se menciona la provisión del 500%, aprobados en asamblea y es una responsabilidad que hay que tomar. En el año 2015-2016, en el comparativo desaparecen \$264.600.000 al realizar el balance y nadie refiere a esos datos. Comenta que ese histórico es importante para hablar de los estados financieros y él como contador se abstendría de dar opinión.
- Lina Margarita Henao (C4 - 1303) hace la claridad frente al tema ambiental, ya que ella durante los dos años fue la ingeniera del SGSST, durante su vigencia solicitó un estudio frente a las huertas, y un inventario de control ambiental, además de lo anterior consiguió el apoyo del jardín botánico labor que no se continuó con los avances. Adicionalmente menciona que no se le hizo llegar los videos ni grabación solicitados de la asamblea anterior del C4.
- Fredy Cifuentes (B1 - 407) comenta que los abogados deben saber que las deudas por cuotas de administración prescriben en 5 años según la ley y es responsabilidad de los abogados realizar el cobro y responder, junto con el administrador por los procesos que no se hicieron.

La revisora fiscal contesta a las preguntas mencionando que: Los CDTs que tiene la copropiedad están en Pichincha, Credifinanciera y Banco de la Mujer, los datos de cada uno de los CDTs y destinación están especificados en el informe, y los intereses son diferentes según el monto y tiempo, las tasas están entre el 13% y 16%.

Frente a los coeficientes que se están usando para el cobro de la administración, se

tiene que la sumatoria no está llegando al 100%, se tiene una diferencia y al realizar el cálculo no coincide, por eso sugiere revisar los coeficientes uno a uno. Frente al estudio del reglamento, está enterada que se ha realizado y agradece la información dada. Frente a las cuentas de orden sí se debe hacer una revisión y un estudio de lo generado en los años mencionados por el propietario. Aclara que el término deterioro refiere a castigar la cartera que posiblemente no puede ser recuperada. Frente a las actas menciona que participó de consejos donde se aprobaban las actas, pero no se veían hasta el momento de realizar el informe reflejadas en el libro de actas.

7. Presentación y aprobación del plan quinquenal período 2021 – 2025

Olga Moreno realiza la presentación del plan quinquenal, mencionando que el documento se encuentra dentro de los informes y realizará una presentación sucinta.

• El plan quinquenal se compone de cuatro ejes:

- Patrimonio físico: estrategia de modernización, nuevos ascensores y adecuar 4 porterías y dotación de 6 porterías para su funcionamiento; tuberías y alcantarillado; mantenimiento y adecuación de parque; Reforzamiento estructural del CUAN.
- Cultural y deporte: Reactivación Teatro Cádiz; Biblioteca B3, promover espacios y escenarios de lectura; Promover eventos deportivos.
- Ambiental: Plan Ecológico Cultural y Ambiental (PECA) y fomento de buenas prácticas ambientales; georreferenciación de la flora; Elaboración diagnóstico de la Fauna; huertas ecológicas del CUAN; Manejo de residuos orgánicos; Manejo adecuado de residuos y separación de la fuente; proyecto Ecobotellas.
- Administrativo y financiero: Administración moderna y eficaz, actualización de reglamentos; Plan de Seguridad del CUAN

• Se incluye los planes más importantes que se ejecutaran con las actividades a realizar y elementos para realizar cada 5 años.

Se da paso a las intervenciones frente al Plan Quinquenal:

- Mónica Villamor (C3 - 1003) se habían recogido firmas en contras de las pacas Silva y nuevamente se incluye en el plan quinquenal. Frente a las huertas, reitera que hay incremento de plagas. Menciona que es una propiedad privada y residencial y que no es una finca.
- Héctor Guzmán (B5 - 603) comenta que se tiene tiempo suficiente para

arreglar los ascensores, las tuberías es responsabilidad del acueducto y no tendría sentido. Frente a la modernización de la administración comenta que debe ser una función del consejo. Frente a las finanzas hay que revisar los estados financieros del CUAN.

- Beatriz Hincapié (B4 - 1208) comenta que anteriormente el plan quinquenal se socializó con toda la comunidad, además desde el 11 febrero ya está implementándose, comenta que no es fácil aprobar algo que involucra los recursos, y más aún, cuando no se entregan a tiempo los documentos a la asamblea.
- Nixon Torres comenta que hay unos derechos fundamentales donde hay que tener en cuenta y la información es uno de esos derechos, en ese sentido observa que no se ha entregado y pretenden que se apruebe un Plan Quinquenal que compromete recursos y no está dada la información.
- Elsa Ahumada (B2 - 606) comenta que es necesario hacer una implementación transversal ya que están desarticulados, realizar una integración al proyecto con el SSGT, incluir una evaluación periódica e implementación con canales de información con la comunidad.
- Javier Mora (B5 - 1107) comenta que la información llegó el día anterior y no hay suficiente conocimiento del documento, propone se de los aportes que se han propuesto y dar el tiempo para analizarlo nuevamente.
- Ivón Valencia (B2 - 1001) llama la atención frente al Plan Quinquenal que se debe ampliar para que se tenga mayor información. Frente a los ejes de patrimonio, sugiere que se tenga en cuenta la solicitud y gestión de estratificar a estrato 1 y no 3, propone implementación de paneles solares y lo referente al agua-
- Álvaro Guzmán (B2 - 1104) manifiesta que está de acuerdo con los ejes del Plan Quinquenal ya que es una directriz y no compromete aun recursos, anteriormente ya se ha presentado. Propone que se dé un tiempo prudencial de antes de 2 meses con reuniones en las torres que tendrá afectaciones para que se conozca. Reconoce la labor del administrador y consejo.
- Yolanda Piñeros (B5 - 1202) celebra la labor del revisor fiscal y administrador. Comenta que el plan se puede aprobar y se convoque a la comunidad para vincularla y buscar cómo se implementará.
- Angela Ramírez (B1 - 205) rescata la labor y menciona que hay ideas y

proyectos, por lo que debería haber tiempos y clasificarios, valor estimado, beneficios, adicional de cuánto se tiene que aportar, tener un tiempo para analizar y realizar una encuesta.

El presidente de la asamblea menciona que el plan se había realizado con el consejo anterior y presentado a la asamblea anterior, se está votando por un norte para orientar a la administración y estudiar las posibilidades para realizarlo. Viene planteado desde hace 2 años, recogiendo los intereses de la comunidad.

- Rocío (C4 – 1102) comenta que son interesantes las propuestas y es más relevante los ascensores ya que es de salud, y luego sí hablar de los otros proyectos.
- Gabriela Rojas (B2 – 505) realiza una claridad que son estudio de alternativas por estar y que no se deberían atacar a las propuestas. Adiciona que se debe llevar a la comunidad desde los consejos, siente que se está siendo muy exigente con este plan, cuando anteriormente se habían aprobado planes anteriores más escuetos.
- Javier (B3 902, 1307) se comenta que el Plan Quinquenal se debe realizar y hay que tener las rutas claras para ir avanzando, descartarlo el año anterior fue un error, propone que se apruebe y se avance en el perfeccionamiento.
- Julio Flórez (B4 – 301) menciona que hay personas que son nuevas en el conjunto y la información llegó el día anterior a la asamblea.

Se realiza la moción de suficiente ilustración

- Martha S (B5 – 901) comenta que se debería incluir zonas para mascotas como un proyecto que ella propuso anteriormente.
- Una propietaria comenta que se deberían instalar sensores de alarmas

El administrador comenta que el plan quinquenal se debe aprobar para ejecutar el tema de los ascensores principalmente y demás proyectos. Se realiza una moción de orden para que se dé el tiempo para analizarlo antes de votar.

- Mónica Villamor comenta que los ascensores se deben realizar aún no se apruebe el Plan Quinquenal ya que es de ley y está aprobado desde el 2014

Se somete a votación la aprobación del Plan Quinquenal 2023 - 2027

Mónica Villamor comenta que al momento de abrir la votación el sí apruebo ya tenía 200 votos, pide se anule la votación. El equipo técnico menciona que cuando se abre las votaciones se actualiza ya que los votos son instantáneos. Sin embargo, el presidente de la asamblea por transparencia pide se repita la votación.

Se somete nuevamente a votación la aprobación del Plan Quinquenal 2023 - 2027

APROBACION PLAN QUINQUENAL 2023 - 2027	
Aprueban	368 votos (49.39%)
No aprueban	166 votos (22.87%)
Voto en blanco	30 votos (4.12%)
No votan	96 copropietarios (13.02%)
Asistentes	662 copropietarios (89.41%)

Se aprueba el Plan Quinquenal 2023 - 2027

Informe de la gestión del consejo y de la administración del periodo 2022- 2023

Informe Consejo de administración 2022- 2023

El consejo de administración fue conformado por:

- Fernando García Ortiz (principal) - Catherine Wisner (suplente)
- Aes: Marleny Quintero Camacho (principal) - Leonor Kunze! (suplente)
- B1: Olga Moreno (principal) - Inés Gaitán (suplente)
- B2: Nancy Gabriela Rojas (principal) - Patricia Prieto (suplente)
- B3: Roberto Antonio Contreras (principal) - Eduardo Mosquera (suplente)
- B4: Dora Mercedes Rincón (principal) - Narda Molina (suplente)
- B5: Héctor Guzman (principal) - Ricardo Valencia (suplente)
- C3: Olga Suárez (principal) - Juan Carlos Ortega (suplente)
- C4: Gloria Janeth Jojoa (principal) - Lida Coñstanza Medrano (suplente)

Se tuvieron 28 sesiones de consejo en las actas 463 a la 489 desde 8 agosto de 2022 hasta el 16 de marzo de 2023, las actas se encuentran firmadas, pero falta el acto protocolario para incluirlas en el libro de actas. Donde se realizaron las siguientes gestiones:

- Empresa de limpieza, Proserint LTDA terminado el contrato el 15 de

noviembre de 2022.

Conserjes Inmobiliario limitada, contrato nuevo de 15 de noviembre de 2023 a 16 noviembre de 2023

- Vigías de Colombia, servicio de vigilancia y seguridad, contrato hasta 31 octubre de 2023
- Renovación contrato de OPS a administrador Luis Javier Cadavid del 1 de marzo de 2023 a febrero 29 de 2024
- Seguimiento a relación contractual de la Copropiedad con el Escuela Comunal Autónoma Gimnasio Antonio Nariño:
 - Convenio de cooperación entre GAN – CUAN en el 2022, renovando en el 2023, donde se especifica que las instalaciones pertenecen a CUAN y se establece el canon de arrendamiento.
 - Sentencia Corte Constitucional para mesa de concertación entre CUAN, GAN, Y Secretaría de Educación, para adelantar gestiones de obras de reparación de salones respondiendo al fallo.
- Realización del Plan Quinquenal
- Proyecto de ascensores nuevos: se revisó el costo, mantenimientos preventivos y comparación entre modernizar y comprar nuevos ascensores. Se determina que es mejor comprar ascensores nuevos.
- Actividades culturales: Novena de aguinaldos, puesta en marcha del plan cultural del Plan Quinquenal.

Informe de administración

Luis Javier Cadavid menciona que, dado que su contratación fue desde marzo de 2022, por lo tanto, su informe va desde marzo de 2022 a diciembre 2022. Se realiza la presentación frente:

- Instalación de puertas vehicular y peatonal en porterías 1, 3 y 5;
- Instalaciones de cámaras en las 6 porterías.
- Lavado, despercudida y limpieza de tanque reserva de agua, que se proyecta sea realizado de manera periódica.
- Mantenimiento preventivo de ascensores y certificación de los ascensores.
- Arreglo y mantenimiento de jardines, plantas ornamentales y césped.
- Cambio de empresa de limpieza a Conserjes inmobiliario, que se mencionó con anterioridad tenían relación con la empresa de seguridad.

- Cambio de tapas de cuartos de reserva de agua potable y motobombas, reemplazo por tapas de aluminio e instalación de candados.
- Instalación de avisos informativos y normativos en porterías, así como realización de campañas para la tenencia adecuada de mascotas, el cumplimiento de los protocolos de acceso a visitantes y la disposición adecuada de desechos.
- Creación de campaña en coordinación con los vigilantes para la recopilación de pruebas sobre quienes no hacen una correcta disposición de los desechos producidos por sus mascotas. Toma de medidas pedagógicas simultáneas.
- Ubicación de contenedores para residuos reciclables (botellas de amor, reciclables en general).
- Instalación de troncos y bateas en áreas comunes para decoración.
- Mantenimiento perimetral y retiro de maleza periódicamente.
- Compra de sofá y reparación de mobiliario para biblioteca.
- Creación de rampas de acceso para personas en silla de ruedas.
- Instalación de luminarias nuevas y cámaras de CCT en porterías y acera peatonal.
- Recarga de extintores y equipos de emergencia, socialización sobre su uso.
- Celebración y decoración navideña, aporte al comité cívico para la coordinación de la misma.
- Mantenimiento de la cubierta de los edificios y solución a filtraciones de agua con impermeabilización.
- Diálogos frente instalación de los ciclistas.
- Reforzamiento árbol Gualanday.
- Arreglo y soldadura de techo de medidores de gas natural.
- Reparación de piedra muñeca y reubicación de faltantes.
- Mantenimiento de tuberías tras su ruptura reciente en áreas colindantes.
- Reparación de tuberías galvanizadas de agua potable y corrección de errores.
- mantenimiento del césped afectado (trabajo efectuado sin costo por la administración)
- Recuperación de indemnización frente accidente.
- Implementación SSGST y seguro de Zonas comunes.

Zonas comunes:

- a) Contabilidad y planes financieros: se ha implementado la creación de fondos especiales para destinación específica.
- b) Ingreso de cancha de fútbol: \$9.274.000, usados en mantenimiento e.

Inversión en tejas.

- c) Arriendo de planta física: \$15.000.000
- d) Arriendo teatro Cádiz: \$17.050.000, inversiones en baños y bombillería, arreglo pisos, compra de extintores tipo robot y pintura fachada exterior.
- e) Arriendo Salones comunales \$14.767.700, se han realizado mantenimientos
- f) Arriendos locales comunales: \$273.310.000, se han realizado arreglos
- g) Arriendo parqueaderos: \$159.161.800, se busca la pavimentación de los parqueaderos ya que están en deterioro.
- h) Arriendo parqueaderos residentes: \$74.929.000
- i) Cobro por uso del CUAN: \$9.600.000

Acercamiento al Plan Quinquenal

- *Eje Patrimonio:* Proyecto de ascensores nuevos (aproximadamente \$1.569.000.000) se propone se financie de los procesos jurídicos de CODENSA:
 - o Acción popular de CUAN por afectaciones sufridas por derribo de subestación catalogado como detrimento patrimonial del CUAN, proceso que lleva 12 años. El administrador se reúne con CODENSA para discutir las sentencias: implementación del PEMP y ejecución medidas compensatorias ordenadas por el Consejo de Estado al Ministerio de Cultura, exhortar a la Alcaldía de Teusaquillo para realizar acompañamiento y a la Curaduría para acompañar toda la parte legal de permisos. Se llega a un acuerdo de cubrir el promedio de los costos de los ascensores, es decir la acción popular se concilia en \$1.590.000.000.
- *Eje cultural y deportivo:* reactivación Teatro Cádiz, conformación del Comité Cultural y deportivo.
- *Eje ambiental:* Valoración de proyecto de árboles, estudio de la fauna, huertas ecológicas de participación amplia; manejo de residuos: Josué, reciclador de la comunidad, está todos los días, luego Conserjes realizan la labor y se lleva a los contenedores que quedan cerca al Olímpica.

Procesos jurídicos:

- *Conferías:* Diálogos frente al plan Buen vecino

- Olímpica: 16 de junio de 2022 renovación de términos de contrato, carton de arrendamiento. Se dan lectura a los anteriores contratos que evidencian el estado actual de la contratación y se sugiere por parte del administrador la necesidad que se actualice los contratos evaluando estrategias y nuevos acuerdos.
- Acción popular Codensa: se da lectura a la sentencia a cuál se adjunta a la presente acta para ser fiel copia de la misma.
- GAN: proceso legal liquidado hasta septiembre 2009 pagado en el 2020, se estableció una nueva liquidación entre octubre 2009 y noviembre 2021, aproximadamente \$100.000.000. Se realizó un contrato de arrendamiento de febrero 2022 a noviembre 2022 y se renovó nuevamente el presente año con incremento del 16%.
- Tutela de Gan para suspensión de clases: se ordena conformar una mesa entre GAN, CUAN con participación de la secretaria de Educación. Se ha venido trabajando y ya hay un cronograma de trabajo.
- Plan Parcial de Renovación Urbana: planteamiento de excepciones con fecha 16 de junio de 2022, con respuesta del 24 de junio negando la adopción de un PEMP ya que el CUAN goza de unas excepciones por parte del Ministerio de Cultura. Se debe trabajar un recurso para que atienda a la respuesta del consejo de estado. Próxima reunión 28 de marzo.
- Proceso de robo a la administración: se archiva el proceso penal por falta de documentación probatoria. Se da lectura a la carta frente al proceso el cual se adjunta a la presente acta para ser fiel copia del mismo. Se da paso a las intervenciones:
 - Luis González menciona que él realizó el informe del robo de primero \$50.000.000 y luego \$30.000.000, posteriormente se da cuenta que durante 15 años no había un proceso de cheque o pin para el retiro de dinero, y precisa que fue negligencia y presunta conveniencia de la administración, el Consejo de Administración del momento y la oficina jurídica del CUAN que archivaron el proceso, y precisa que él quiere dar testimonio de lo que pasó.
 - Freddy Cifuentes (B1 - 407) comenta que le parece una falta de respeto frente al copropietario Luis González de señalarlo irresponsablemente de determinante del hecho que la fiscalía haya archivado el expediente, así

mismo se puede desarchivar, ya que como no forzaron nada, debe ser alguien de adentro, y sobre la base que el Administrador prometió en asamblea de Julio 2022 que había elementos para hacerlo.

- José Roque comenta que el informe del administrador es largo y debe resumir para la próxima, frente al análisis de la cuota de administración, afectan y favorecen los coeficientes a los apartamentos.
- Héctor Guzmán B5 – 603 Señala que el Sr. Administrador se comprometió en informe a la asamblea de Julio 2022 en desarchivar en la fiscalía el expediente del robo, pero no cumplió. Emplaza a la asamblea para que exija el desarchivo del proceso y se sepa la verdad, porque de esa forma podemos descubrir cómo se está perdiendo la plata aquí, en la que están vinculadas personas internas y externas de la Copropiedad; para ello solicita que se cambie el abogado que lleva el caso. De la misma manera reitera que se investigue el negociado de \$120 millones que se hizo en la portería de los edificios A, porque también ahí también, están implicadas personas internas y externas del GUAN que se están lucrando con nuestros recursos.
- Beatriz Hincapié comenta que los informes se envían con poco tiempo de anterioridad y el administrador repite lo mismo que está en el informe. Frente a la decisión del Consejo de Estado no se plasma lo que se dijo al final, de que el mismo consejo declaró improcedente la acción popular de indemnización, y se le ordena al Ministerio de Cultura es llegar a una medida conciliatoria. Por ello pregunta si hay facultades del administrador llegar a una conciliación. Frente a Olímpica le falta la relación contractual que es de hace 42 años y hay una cláusula que ha impedido pedir el espacio. Pide dar cumplimiento al reglamento y que se dé la información completa.
- Elsa Ahumada pide que pueda acompañar en la reunión del 28 de marzo con el Consejo para ser testigo de lo que va a suceder y pregunta si es la cuantía a negociar.
- Iván Guzmán (B4 – 403) pregunta quién le dio autorización para aumentar su sueldo antes de ser renovado el contrato, adicionalmente pregunta que con qué autorización se acercó a un propietario del C4 a decir que no podía ser miembro de la junta ya que fue elegido democráticamente, quien autorizó a abrir la puerta del vivero, adicionalmente que se presente el administrador ya que no sabe de su trabajo anterior. Comenta es representante del B4 y abrirá

un hosting llamado corrupción.cuan@hotmail.com para publicar todo lo relacionado.

El administrador pide respeto por los cuestionamientos y la forma en que se hacen, lleva un año en la administración y no lo había visto con anterioridad, pide que no se le injurie ni calumnie, ya que está inculpándolo sesgadamente. Responde que el salario fue aprobado por el consejo anterior, que su hoja de vida con mucho gusto se la muestra en la oficina.

El presidente hace un llamado a la calma.

Se presenta por parte de la abogada Johana Orgulioso un video de cámara 24 de diciembre de 2018 del frente al robo, comenta que se da acceso a unas personas sin preguntar a dónde iban y se encuentran con personas vigilantes con antecedentes de hurto y violación a menor de 14 años. Una de las personas desconectó la cámara del B1 en complicidad con los 3 vigilantes del turno de esa noche. Las características de la persona son las mismas de la persona que robó el apartamento del B1. Comenta que la caja fuerte fue violentada y que unas de las personas se dieron cuenta que una cámara estaba funcionando. Este estudio fue realizado en una denuncia penal, se determinó que las firmas estaban falsificadas en los cheques de Davvienda. El proceso se archivó por una persona que dio un informe que no estaba en el momento.

El administrador comenta que no se puede malintencionar un comentario que hizo, frente a la acción popular se negó la indemnización y no se excede sus funciones ya que lo presenta a la asamblea como parte de la gestión de su labor por medio de una conciliación. Además, pide respeto ya que lleva 18 asambleas de edificio presentándose y mostrando su labor.

Se da paso a las intervenciones frente al informe:

Yolanda Piñeros (B5 - 1202) comenta que el cánón de arrendamiento del GAN es irrisorio frente a las dimensiones, se propone buscar condiciones más favorables. Frente a la subestación tenía entendido ella que el espacio era de uso exclusivo, pide aclaración. Frente al Plan Quinquenal, pregunta si se

puede pedir asesoría al Jardín Botánico.

- Edgar Peñaloza (B4 - 905) refiere que no es cierto nada de lo que han comentado legalmente, ya que se ha mal informado al administrador. Anteriormente se dijo que se iba a reabrir el proceso con pruebas nuevas y lo que sucede es que no se avanzó. Pide los abogados pasen por escrito con los pormenores del proceso para no desgastar la asamblea y hacer los análisis correspondientes.
- Edilberto Castellanos (B2 - 1305) comenta que hace dos años estuvo en el consejo de administración y vio la intervención de la Secretaria de Educación frente a las problemáticas estructurales que hay en el espacio. Se tiene que realizar el reforzamiento estructural buscando conveniencia del canon de arrendamiento.

8. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 2022

El contador, Ricardo Torres, da inicio a la presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022, los cuales se encuentran en los informes enviados y se han dado paso a resolver dudas frente a los mismos en las asambleas por torres y en espacios amplios. Se adjunta a la presenta acta los estados financieros presentados para ser fiel copia de los mismos. El resultado de los estados financieros del año 2022 es positivos y estables por la aplicación de políticas acertadas de recuperación de cartera.

	2022	2021	Incremento / Observaciones
Efectivo y equivalentes	695 millones	562 millones	133 millones
Instrumentos financieros En 9 CDTs	595 millones	565 millones	31 millones
Instrumentos financieros en	459 millones	409 millones	Cartera positiva impactada por

cuentas por cobrar				la normalización del pago dentro del mes corriente y por el descuento de pronto pago. Disminución de inmuebles en mora; comportamiento de pago adecuado
--------------------	--	--	--	---

9. Presentación de la ejecución de gastos del año 2022

Gastos	
Concepto	Valor / Observación
Compra de andamios certificados	27'605.000 (depreciación mensual)
Amortización de póliza de áreas comunes	99 millones
Pasivo de cuentas x pagar	81 millones (gasto 2022) vs. 79 millones (gasto 2021) Cumplimiento cabal de obligaciones con proveedores. Pasivo que surge centralmente por póliza de áreas comunes y su pago diferido, y el pago de servicios.

	públicos.		
Beneficios empleados (Seguridad Social)	136 millones	Disminución de pasivos estimados y provisiones efecto de la reclasificación a una reserva del fondo recuperación olímpica \$319037550. Pagos recibidos por anticipado de despensas comunes, recibidos de terceros.	
Servicios aseo y vigilancia	368 millones (170 millones destinados a adecuación de puertas y obras que figuraban en el plan quinquenal)		
Mantenimiento y reparaciones			
Servicios públicos			
Reservas			
Fondo de recuperación olímpica	Fondo de imprevisto (monetizado)	Reserva de ascensores	

Ingresos, despensas y servicios ordinarios		
2022	2021	Déficit
300028600.000	2000912000000	-1397.228
134000000 concepto arrendamiento		
Recuperación e indemnizaciones: Ingreso de ejercicios interiores 94 millones (Compuesto en su mayoría por ajuste a la deuda del colegio gimnasio Antonio Naríño) La cartera está concentrada en 15 inmuebles.		

Se da paso a la votación para aprobar los estados financieros con los siguientes resultados:

APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
A 31 DE DICIEMBRE 2022	
Aprueban	446 votos (60.36%)
No aprueban	67 votos (9.44%)
Voto en blanco	34 votos (4.32%)
No votan	126 copropietarios (16.74%)

Asistentes	673 copropietarios (90.88%)
------------	-----------------------------

Se aprueban los estados financieros a diciembre 31 de 2022

10. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2023

Ingresos (98.6%)	Gastos (85.7%)
Cuotas administración (56%)	Vigilancia (29.5%)
Arrendamiento Olímpica (21.1%)	Aseo (13%)
Arrendamientos locales comunales (8.7%)	Gastos de personal (11.5%)
Estacionamiento de residentes (5.6%)	Energía eléctrica (7.3%)
Arrendamiento de apartamentos comunales (3.1%)	Mantenimiento zonas comunes (4.9%)
Parqueaderos visitantes (2.8%)	Póliza zonas comunes (4.3%)
Cuota administración armada (1%)	Mantenimiento jardines y terrenos (3.8%)
	Mantenimiento correctivo de motobombas (3.3%)
	Mantenimiento preventivo motobombas (1.1%)

Servicio de administración (1.9%)
Repuesto ascensores (1,4%)
Reserva de ascensores
Plan de emergencia (1.3%)
Fondo de imprevistos

En este caso el contador Ricardo Torres recuerda que los informes al respecto también serán entregados de manera detallada previo a la asamblea general CUAN. Inicia por señalar un incremento en las cuotas de administración de acuerdo al aumento del SMLV (16%), equivalente al aumento de los egresos en la unidad, así

como la continuación de descuento por pronto pago. Agrega que las estimaciones asociadas al gasto cuya ratificación se está procesando mediante los consejos administrativos aún están formalizándose, aun así refiere a una distribución de ingresos y gastos según:

Se da paso a las intervenciones al respecto:

- Una copropietaria pregunta ¿por qué en la página web aparece que se disminuyó 32%, cuando se había reservado \$78.000.000 y aparece \$50.000.000 para el 2023?; ¿por qué se incrementa el 2% en parqueaderos?; ¿por qué el servicio de jardinería se incrementa en el 48% en el 2023?; Además en la página web el contrato de aseo dice incrementa 0 para el 2023 y aquí se dice incrementa 18%; los chips se comentan que es un método inseguro de acuerdo a estudio de otras copropiedades. Pregunta sobre el incremento de las cuotas de administración en las zonas comunales.

El contador responde que todas las cuotas de administración aumentan un 16%; los ascensores bajan ya que se reacomodan las partidas comunales y se debe redistribuir para que no genere incremento a la cuota de administración; se estima que el aumento de los parqueaderos no constante y depende de la ocupación y

canon de arrendamiento; Los gastos de personal disminuyen ya que hay 7 empleados fijos y 4 que ya vienen con contrato de prestación; La variación de jardinería es por la empresa nueva que es especializada.

- Lilia Marina Ayala (B5 – 204) comenta que el presupuesto debe incluir las prestaciones sociales de todos los empleados. Se pide se reevalúe el aumento del salario mínimo en la cuota de administración y sea con el aumento del IPC ya que a los pensionados no les incrementa el salario.

El contador comenta que están correctamente presupuestadas las prestaciones de los empleados y el incremento del Salario mínimo es por reglamentación.

Se da paso a la votación para aprobar el presupuesto año 2023:

APROBACION PRESUPUESTO 2023	
Aprueban	433 votos (58.43%)
No aprueban	107 votos (14.91%)
Voto en blanco	30 votos (3.85%)
No votan	104 copropietarios (13.80%)
Asistentes	674 copropietarios (91.00%)

Se aprueba el presupuesto del año 2023

11. Posesión de representantes al consejo de administración periodo 2023-2024

Posesión Consejo de administración 2023- 2024

- Aes: Fernando García Ortiz (principal) - Leonor künzel Espinosa (suplente)
- Aes: Ada Charit Forero (principal) – Katherine Wisner (suplente)
- B1: Luis González (principal) – Olga Moreno Roza (suplente)
- B2: Nancy Gabriela Rojas (principal) – Diana Cristina Villada (suplente)
- B3: Eduardo Mosquera (principal) – Martha Cecilia Florián (suplente)
- B4: Ivan Alberto Guzmán (principal) – Edgar Hernando Peñalosa (suplente)
- B5: Ricardo Valencia (principal) – Jair Mora Gamboa (suplente)
- C3: Olga Suarez (principal) – Juan Carlos Ortega (suplente)
- C4: José Joaquín Henao (principal) – Gloria Janeth Jojoa (suplente)

Se da lectura de la posesión y juran cumplirla.

12. Posesión de representantes del comité de convivencia periodo 2023-2024

Posesión Comité de Convivencia

- B1- Fernando Aguilar
- B1- Sonia Fajardo
- B3- Catalina Garcia
- B3- Piedad Avila
- B3- Daniel Navarro
- B2- Marina Landinez
- B4- Natalia Gonzalez
- B4- Hernan Tovar
- B4- Narda Molina
- B5- Martha Garzón
- B5- Amparo Botero
- C4- Aura Stella Niño
- C4- Amparo Ospina

Se da lectura a la posesión y se jura cumplir.

13. Elección revisor fiscal periodo 2023 - 2024

Se presenta la tema de hojas de vida postuladas para ser revisor fiscal:

1. Clara Inés Hernández Rodríguez
2. Omar Antonio Garzón Martínez
3. Milton Saldaña Sanabria

Cada postulado realiza la presentación de su hoja de vida y postulación.

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023	
Clara Inés Hernández Rodríguez	369 votos (49.72%)
Omar Antonio Garzón Martínez	26 votos (3.46%)
Milton Saldaña Sanabria	156 votos (21.51%)
Voto en blanco	22 votos (3.04%)

No votan	102 copropietarios (13.19%)
Asistentes *	675 copropietarios (91.17%)

Queda electa la señora Clara Inés Hernández Rodríguez como revisora fiscal y como suplente Milton Saldaña Sanabria

15. Propositiones y temas varios

- El administrador reitera que la reunión con Codensa se llevará a cabo el 28 de marzo de 2023.
- Una propietaria comenta que el abogado Julio no responde a la propiedad e interpela sobre los procesos que lleva a cabo. El abogado Julio comenta que es mentira lo que se menciona, no tiene ningún impedimento como abogado y lo que se hablará es por procesos administrativos entre CUAN y Codensa en la medida compensatoria. Codensa propone arreglar el colegio o la lavandería que solamente los propietarios pueden decidir en esa medida, el abogado solicita sean escuchados en una asamblea, transmite la información.
- El administrador da claridad que el proceso de servidumbre es diferente a la de acción popular que ordena el Consejo por medio del Ministerio de Cultura, trae a la asamblea el valor de los \$1.500.000.000.

Se da paso a intervenciones al respecto:

- Fredy Cifuentes comenta que se puede aplazar la decisión por 2 meses, se cumple la cita y se pide el plazo para consultar a la comunidad previa presentación de la oferta para estudio.
- Elsa Ahumada solicita Codensa presente la propuesta por escrito.
- Héctor Guzmán comenta que está de acuerdo se asista a la reunión únicamente para el tema de la compensación, y tener en cuenta que eso es distinto a su pretensión de continuar en el lote; si manifiestan su disposición de hacerlo, nos deben pagar una renta por el uso del predio.

- Piedad Ávila comenta que CODENSA debe entregar esos terrenos, propone ir a escuchar, pero no tomar determinación.
- Martha Rojas comenta que hay que tener claro qué implica esa compensación
- Julio Flórez comenta que hay 3 procesos y no están claros los procesos y qué implica, pregunta si el hecho de aceptar la compensación tiene beneficios a CODENSA. Por lo que tomar decisión sin claridad es errado

La abogada Johana Orguloso comenta que el CUAN tiene tres procesos legales:

1. Demanda contra Ministerio de Cultura por autorización de la construcción de la subestación eléctrica
2. Proceso reivindicatorio para pedir lote a Codensa y dentro de este proceso se adelantó el proceso de Codensa en contra de la copropiedad (demanda de reconvencción que se terminó por desistimiento Tácito.
3. Acción Popular de las instalaciones físicas.

CODENSA antes de la conciliación propone por escrito en la compensación de \$1.590.000.000 y una servidumbre del espacio de \$4.000.000.0000. En caso de ser aceptado la copropiedad debe realizar un peritaje. El martes se hará la reunión para evaluar la propuesta que llevará CODENSA a la audiencia.

- Nixon Torres realiza una interpelación frente a las implicaciones que puede tener en las negociaciones, ya que existe un proceso reivindicatorio que puede perder la materia. Propone no negocie el administrador y se presente la propuesta de parte de CODENSA a la asamblea.

La abogada comenta que los mil quinientos millones no tiene nada que ver con el lote, ya que es un proceso de reivindicación por la demolición.

Se somete a aprobación a la propuesta de realizar una asamblea extraordinaria para caso de acción popular CODENSA.

APROBACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ACCIÓN POPULAR CODENSA	
Aprueban	491 votos (66.85%)
No aprueban	59 votos (8.11%)
Voto en blanco	21 votos (2.91%)
No votan	105 copropietarios (13.37%)
Asistentes	676 copropietarios (91.25%)

Cierre

Se da por terminada la asamblea siendo las 6:45 pm del 25 de marzo 2023

Votación de cuórum de cierre

Presente: 570 votos (77.65%)

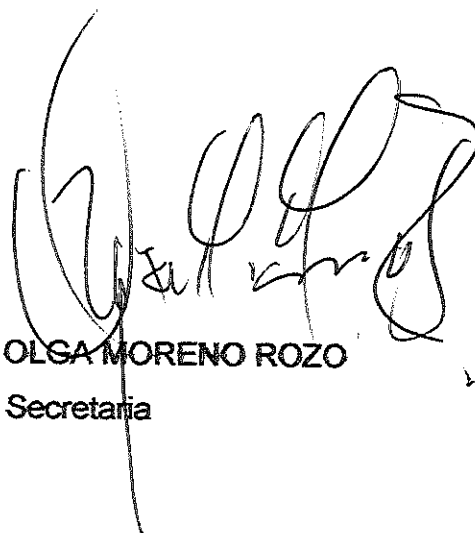
No votaron: 106 (13.60%)

Asistencia total: 676 (91.25%)



FERNANDO GARCIA ORTIZ

Presidente



OLGA MORENO ROZO

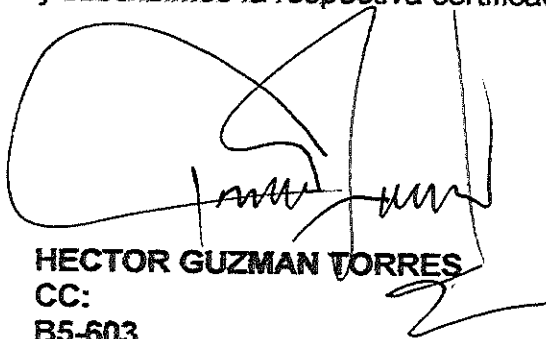
Secretaria

CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO "CUAN P.H."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA N°115

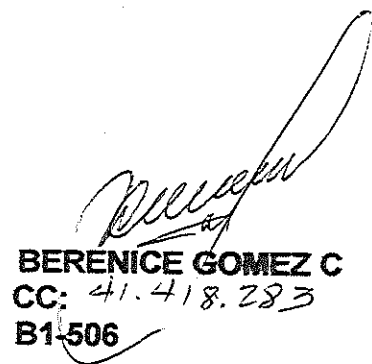
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2023

Nosotros, los abajo firmantes e identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria del Centro Urbano Antonio Nariño "CUAN P.H" celebrada el día 25 de marzo de 2023, expresamos que el contenido del Acta N°115, acoge en su totalidad lo discutido y aprobado dentro de la misma.

En constancia y actuando en representación de la Asamblea General Ordinaria, aprobamos y suscribimos la respectiva certificación el día 25 de abril 2023



HECTOR GUZMAN TORRES
CC:
B5-603



BERENICE GOMEZ C
CC: 41.418.283
B1-506

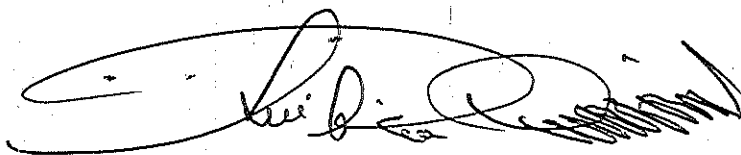
WILLIAM CORREDOR
CC:
B4-805

**FIJACIÓN DEL ACTA No. 115 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
COPROPIETARIOS**

MARZO 25 DE 2023

Se deja constancia que el día 28 de Abril de 2023 siendo las 10:00 a.m. se fijó en la cartelera de la Administración el Acta No. 115 de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de Marzo de 2023, para consulta de todos los copropietarios que deseen revisarla.

En constancia de lo anterior firma,



LUIS JAVIER CADAVID ESTRADA

Administrador -Rep. Legal